



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el Expte: 2024-02452778- GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Servicio de Logística para traslado de muestras – Red de Laboratorios OSEP, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°560/2024 de D.G. Ad Ref. del Honorable Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros se lleve a cabo una LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la CONTRATACIÓN del SERVICIO de Retiro y Transporte de MUESTRAS BIOLÓGICAS desde los nodos y subnodos pertenecientes a la Red de Laboratorios OSEP hacia otros de mayor complejidad destinado a la RED de LABORATORIOS DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS - OSEP, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que se adjuntan, con una vigencia por el término de Seis (6) meses; estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$11.905.860,00), ascendiendo el Importe Total a un estimativo Semestral de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$71.435.160,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°055/2024 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de UN (01) Oferente:

- COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA..... \$ 94.535.858,22.

Que procedido a la meritación de la única oferta y previo haberse requerido *Mejora de Oferta* en el marco de las previsiones del Art.132° inc.k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, la cual resultó de menor cotización; la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es *por ajuste a Pliego, precio vigente en plaza y por único oferente*.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros, aclarando la siguiente consideración:

-Obra comprobante de imputación ajustado al Ejercicio 2.024, con cargo a la Partida N°413 “Servicios”.

- Se acompaña a orden 55 informe técnico.

- **VIGENCIA:** *El periodo de vigencia de la presente contratación será a partir de la notificación de la adjudicación y por el término de 6 (seis) meses, con opción a renovación por un período igual a exclusivo criterio de OSEP.*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- *EN CASO DE RENOVACIÓN: CUARTO BIMESTRE: \$24.166.118,52 (POR CADA MES), QUINTO BIMESTRE: \$31.415.954,08 (POR CADA MES) SEXTO BIMESTRE: \$40.840.740,30 (POR CADA MES).*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones que corren allí consignadas.

Que se agrega informe confeccionado por Asesoría Técnica con el VºBº de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando que lo actuado se ajusta a la siguiente normativa que se invoca:

- Art.132º - Ley N°8706 : *“...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

- *Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones..”-*

- *Inc.k)“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.*

- Art.149º - Decreto/Acuerdo N°1000/15: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;Derecho a Aceptación o Rechazo: El Organo Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”.*

- Existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Que glosa Dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40º del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º – Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPRAR N°055/2024 relativa a la CONTRATACIÓN del SERVICIO de Retiro y Transporte de MUESTRAS BIOLÓGICAS desde los nodos y subnodos pertenecientes a la Red de Laboratorios OSEP hacia otros de mayor complejidad destinado a la RED de LABORATORIOS DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS - OSEP, con una vigencia por el término de Seis (6) meses; conforme a lo indicado en Acta y Resumen de Preadjudicación, a favor del oferente que abajo en detalle se indica, por un Importe Total Semestral de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 28/100 (\$ 87.741.998,28); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Resolución N°560/24 DG Ad Réf del H.D. que oportunamente dispuso *hasta la suma de \$71.435.160,00:*

- OFERENTE: COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE MENDOZA LTDA.

- Renglón N° 01:

Importe Mensual 1º Bimestre:	\$10.993.798,78.
Importe Total Primer Bimestre..... (x 2 meses):	\$21.987.597,56.
Importe Mensual 2º Bimestre:	\$14.293.678,41.
Importe Total Segundo Bimestre...(x 2 meses):.....	\$28.587.356,82.
Importe Mensual 3º Bimestre:.....	\$18.583.521,94.
Importe Total Tercer Bimestre..... (x 2 meses):	\$37.167.043,88.
Importe Total Adjudicado:	\$ 87.741.998,26.
Importe Total Adjudicado.....	\$87.741.998,26.

Vigencia de la Contratación: El periodo de vigencia de la presente contratación será a partir de la notificación de la adjudicación y por el término de 6 (seis) meses, con opción a renovación por un período igual a exclusivo criterio de OSEP.

- EN CASO DE RENOVACIÓN:

Importe Mensual 4º Bimestre:	\$24.116.118,52.
Importe Mensual 5º Bimestre:.....	\$31.415.954,08.
Importe Mensual 6º Bimestre:.....	\$40.840.740,30.

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º incs.d) y k) pto.2 y Art.139º de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art. 40º inc.f) de la Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “Servicios” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A..

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°15 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 23-05-2024

c.c



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-02452778-2024- Servicio de logistica traslado de muestras- red de laboratorio osep

Datos Generales

N° de Expte: **02452778-EX-2024**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**